

LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ABOGADOS
Y EL COMITE ORGANIZADOR DEL CONGRESO JURIDICO
NACIONAL 1977

Invitan a usted a la Sesión Inaugural del Congreso, que se celebrará
en las instalaciones del Colegio, el día 21 de noviembre, a las
10:00 horas.

PROGRAMA:

- I—Palabras del señor Presidente del Colegio de Abogados,
Lic. Edgar Cervantes Villalta.
- II—Palabras del señor Decano de la Facultad de Derecho,
Dr. Fernando Mora Rojas.
- III—Palabras del señor Presidente de la República, Lic. don
Daniel Oduber Quirós.
- IV—Brindis.

— 0 —

PROGRAMA OFICIAL PARA LOS DIAS DEL 21 AL 25
DE NOVIEMBRE DE 1977

LUNES 21 DE NOVIEMBRE

10:00 hrs.—*Sesión inaugural*

- 1) Palabras del señor Presidente del Colegio de Abogados,
Lic. Edgar Cervantes Villalta.
- 2) Palabras del señor Decano de la Facultad de Derecho,
Dr. Fernando Mora Rojas.
- 3) Palabras del señor Presidente de la República,
Lic. don Daniel Oduber Quirós.
- 4) Brindis.

15:30 hrs.—

I—*Instalación de comisiones de trabajo.*

II—Primera Sesión de Trabajo.

MARTES 22 DE NOVIEMBRE

9:30 hrs.—Segunda Sesión de Trabajo de las Comisiones.

15:30 hrs.—Tercera Sesión de Trabajo de las Comisiones.

MIÉRCOLES 23 DE NOVIEMBRE

9:30 hrs.—Primera Sesión Plenaria.

"Reformas al Código de Procedimientos Penales".

15:30 hrs.—Segunda Sesión Plenaria.

"Reformas al Código de Procedimientos Penales".

JUEVES 24 DE NOVIEMBRE

9:30 hrs.—Tercera Sesión Plenaria.

"Reformas a la Constitución Política".

15:30 hrs.—Cuarta Sesión Plenaria.

"Reformas a la Constitución Política".

VIERNES 25 DE NOVIEMBRE

9:30 hrs.—Quinta Sesión Plenaria.

"Reformas al Código Procesal Civil".

16:30 hrs.—*Sesión de clausura.*

I—Informes del señor Presidente del Comité Organizador, Lic. Edgar Cervantes Villalta, sobre Acuerdos, Recomendaciones y Resoluciones.

II—Entrega del Premio Lic. Fernando Baudrit Solera.

III—Entrega de certificados de participación.

IV—Clausura.

V—Brindis.

Aprobado en sesiones de Junta Directiva del 16-III-77, 28-IX-77 y 26-X-77.

COLEGIO DE ABOGADOS

REGLAMENTO DEL CONGRESO JURIDICO NACIONAL

1977

Artículo 1º—El Congreso Jurídico Nacional 1977 se celebrará del 21 al 26 de noviembre de 1977, y conocerá de los tres temas siguientes:

- 1º Necesidad de un nuevo Código Procesal Civil. Bases y estructuras.
- 2º Reformas al Código de Procedimientos Penales; y,
- 3º Reformas a la Constitución Política.

Artículo 2º—El Congreso tendrá los siguientes órganos: Comité Organizador, Comisiones Preparatorias, Comisiones de Trabajo y Plenario.

Artículo 3º—Corresponde al Comité Organizador:

- a) Organizar el Congreso, dirigiendo y coordinando todas las actividades necesarias para su realización;
- b) Establecer el número de Comisiones que habrá y el tema que corresponderá conocer a cada una;
- c) Nombrar a los Coordinadores y Relatores de las Comisiones Preparatorias; y
- d) Dirigir el Plenario.

Artículo 4º—Las Comisiones Preparatorias empezarán a funcionar en la primera quincena de octubre, y finalizarán sus labores el 15 de noviembre.

El término para la presentación de ponencias vencerá el 10 de noviembre.

Artículo 5º—Son miembros de las Comisiones Preparatorias los abogados que se inscriban como tales.

Serán presididas por el Coordinador, o en su defecto, por el Relator. Este actuará como Secretario, salvo que le corresponda presidir, en cuyo caso él nombrará un Secretario Ad Hoc.

Artículo 6º—Las Comisiones Preparatorias tendrán como cometido estudiar preliminarmente los diversos subtemas que determinen. Conocerán de las ponencias que se presenten, y con respeto a las que aprobaron dispondrán el orden en que ellas serán votadas en las Comisiones de Trabajo, según la importancia de la materia a que se refieren y la calidad científica del trabajo.

Artículo 7º—Corresponde al Coordinador, además de presidir las Comisiones Preparatorias, convocarlas a sesiones, y en general, velar porque su trabajo se desarrolle debidamente; servirá además, de órgano de enlace con el Comité Organizador.

El relator informará a las Comisiones de Trabajo sobre la labor de las Comisiones Preparatorias y posteriormente presentará al Plenario una relación general sobre lo hecho por ambas comisiones, que deberá comprender una introducción general de los temas tratados y un informe objetivo sobre las ponencias discutidas.

Artículo 8º—Las Comisiones de Trabajo se instalarán el 21 de noviembre y sesionará durante ese día y el siguiente.

En cuanto a la Presidencia y Secretaría de estas comisiones se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 5º.

Son miembros de las Comisiones de Trabajo, quienes se inscriban como tales antes de las 9 de la mañana del 21 de noviembre.

Estos miembros tendrán derecho a voz y voto.

Las Comisiones de Trabajo votarán las ponencias presentadas en el orden aprobado por las Comisiones Preparatorias.

Si así lo decidieren, por el voto de más de la mitad de sus miembros, podrán conocer igualmente de ponencias presentadas extemporáneamente.

La aprobación de las ponencias se hará por simple mayoría de los presentes.

Las Comisiones de Trabajo sesionarán un mínimo de dos veces al día a las horas que fijará el Comité Organizador y comunicará mediante circular.

Artículo 9º—Las sesiones del Plenario se celebrarán los días 23, 24 y 25 de noviembre a las horas que indicará por circular el Comité Organizador.

Serán presididas por el Presidente del Comité Organizador, quien pondrá a discusión y votación las ponencias de que hayan conocido las Comisiones de Trabajo, incluyendo las que estas no hayan aprobado.

Cada orador podrá hacer uso de la palabra por un término de cinco minutos, prorrogables hasta por otro período igual a juicio de la Mesa. Dispondrá además, de dos minutos para replicar. La exposición del Relator de cada Comisión no podrá durar más de 30 minutos.

Podrán participar en el Plenario todos los abogados miembros del Colegio.

Artículo 10.—Los estudiantes de Derecho podrán participar en el trabajo de las Comisiones Preparatorias y de Trabajo, así como en el Plenario, pero no tendrán voto.

Artículo 11.—Los trabajos del Congreso Jurídico serán publicados en un número de la Revista de Ciencias Jurídicas.

Artículo 12.—Se entregarán certificados de participación en los siguientes casos:

- 1º A quienes hubieren presentado una ponencia razonada en las Comisiones Preparatorias.
- 2º A quienes se hubieren inscrito y colaborado en una Comisión Preparatoria; y,
- 3º A quienes se hubieren inscrito en una Comisión de Trabajo y hubieren asistido por lo menos a seis sesiones entre Comisión de Trabajo y Plenarias.

Comité Organizador

Tels.:

Presidente:

Lic. Edgar Cervantes Villalta 23-06-66

Vicepresidente:

Lic. Miguel Blanco Quirós 21-61-97

Director Ejecutivo:

Dr. Enrique Rojas Franco 23-06-66

Integrantes:

Lic. Elizabeth Odio Benito 22-17-21
Lic. Carlos José Gutiérrez Gutiérrez 21-63-33
Lic. Antonio Rojas López 23-40-37
Dr. Olman Arguedas Salazar 23-06-66
Dr. Gerardo Trejos Salas 23-00-44

Temas objeto de estudio

I.—Necesidad de un nuevo Código Procesal Civil. Bases y estructuras.

Comisión Preparatoria

Coordinador:

Lic. Miguel Blanco Quirós 21-61-97

Relator:

Lic. Antonio Rojas López 23-40-37

Integrantes:

Lic. Elizabeth Odio Benito 22-17-21
Dr. Olman Arguedas Salazar 23-06-66
Dr. Gerardo Trejos Salas 23-00-44
Dr. Víctor Pérez Vargas 22-68-69
Lic. Mario Ramírez Segura 23-06-66
Dr. Francisco Luis Vargas Soto 21-81-52

II.—Reformas al Código de Procedimientos Penales

Comisión Preparatoria

Coordinador:

Lic Francisco Chaverri Rodríguez Ministerio Público

Relator:

Dr. Luis Paulino Mora Mora 23-06-66

Integrantes:

Lic. Horacio López Castro 23-06-66
Lic. Pedro A. Peña Carrillo 23-06-66
Lic. Zeidy Rudín Ruphy 23-06-66
Lic. Alfonso Rodríguez Martínez 23-06-66
Lic. Rafael Angel Campos Solano 37-01-43
Lic. Jorge Valverde Soley 23-06-66
Lic. Oscar Fonseca Montoya 23-06-66
Lic. Manuel Fco. Ortega Alvarado 23-06-66
Lic. Eduardo Aguilar Bloise 23-06-66
Lic. Rafael Medaglia Gómez 23-11-76
Lic. Joaquín Vargas Gené 25-29-97
Lic. Frank Vázquez Arias 21-39-11
Lic. Jorge Rojas Espinoza 41-06-35
Lic. Manuel Ant. Quesada Chacón 22-26-07
Lic. Víctor Manuel Obando Segura 22-01-41
Lic. Julio Caballero Aguilar 23-11-96
Dr. Enrique Castillo Barrantes 25-19-33
Lic. Hernando Arias Gómez 22-53-61

Martes-4, a las 4:30 p. m.

III.—Reformas a la Constitución Política.

Comisión Preparatoria

Coordinador:

Lic. Carlos José Gutiérrez Gutiérrez 21-63-33

Relator:

Dr. Mauro Murillo Arias 22-87-21

Integrantes:

Dr. Jorge Enrique Romero Pérez 25-36-92

Dr. Gonzalo Retana Sandí 23-06-66

Lic. Antonio Arroyo Alfaro 23-06-66

Lic. Stanley Vallejo Leitón 23-06-66

Lic. Rodrigo Zavaleta Umaña 23-06-66

Lic. Ismael Antonio Vargas Bonilla 24-36-80

Dr. Hugo Alfonso Muñoz Quesada 21-14-53

Dr. Rubén Hernández Valle 21-63-33

Dr. Enrique Rojas Franco 23-06-66

Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández 22-59-31

Dr. Gonzalo Fajardo Salas 23-08-97

Lic. Carlos Rivera Bianchini 22-90-33

COLEGIO DE ABOGADOS

LA JUNTA DIRECTIVA Y EL COMITE ORGANIZADOR
INVITAN A LOS ABOGADOS A PARTICIPAR EN EL
CONGRESO JURIDICO NACIONAL 1977.

que se celebrará durante la semana del 21 al 26 de noviembre
próximo

Temas objeto de estudio:

I Necesidad de un nuevo Código Procesal Civil.
Bases y estructuras.

Coordinador: Lic. Miguel Blanco Quirós.

Relator : Lic. Antonio Rojas López

II Reformas al Código de Procedimientos Penales.

Coordinador: Lic. Francisco Chaverri Rodríguez

Relator : Dr. Luis Paulino Mora Mora.

III Reformas a la Constitución Política.

Coordinador: Lic. Carlos José Gutiérrez Gutiérrez.

Relator : Dr. Mauro Murillo Arias.

Información:

1º—Como Director Ejecutivo del Congreso se ha designado al Dr. Enrique Rojas Franco. Cualquier informe puede solicitarse al Director Ejecutivo o en la Secretaría del Colegio, ya sea personalmente o al teléfono 25-35-36.

- 2° Las Comisiones Preparatorias empezarán a funcionar en la primera quincena de octubre y finalizarán sus labores el 15 de noviembre. El término para la presentación de ponencias, en relación con los temas objeto de estudio, vencerá el 10 de noviembre. Las Comisiones de Trabajo sesionarán el 21 y 22 de noviembre, y el Plenario los días 23, 24 y 25 de noviembre.
 - 3° Los estudiantes de Derecho podrán participar en las Comisiones Preparatorias y de Trabajo, así como en el Plenario, pero no tendrán voto.
 - 4° Son miembros de las Comisiones Preparatorias y de Trabajo los abogados y estudiantes de Derecho que se inscriban como tales. En las Comisiones de Trabajo la inscripción debe ser hecha antes del 21 de noviembre.
 - 5° Se insta a los abogados y a los estudiantes de Derecho a inscribirse a la mayor brevedad en las Comisiones citadas, para lo cual deben dirigirse a la Secretaría del Colegio.
 - 6° Las tres Comisiones Preparatorias sesionarán en el Colegio a partir de la primera semana de octubre, así:
 - Tema I: — jueves a las 6 p.m.
 - Tema II: — lunes a las 7:30 p.m.
 - Tema III: — martes a las 5:30 p.m.
- San José, setiembre de 1977.

Lic. Edgar Cervantes Villalta
Presidente

Dr. Enrique Rojas Franco
Director Ejecutivo

Palabras del Presidente del Colegio Lic. Edgar Cervantes Villalta, en el acto inaugural.

Señor Presidente de la República,

Lic. Daniel Oduber Quirós;

Señor Presidente de la Asamblea Legislativa,

Lic. Elías Soley Soler;

Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia,

Lic. Fernando Coto Albán;

Señor Presidente del Tribunal Supremo de Elecciones,

Lic. Francisco Sáenz Meza;

Señores Ministros de Gobierno, Diputados y Magistrados;

Señor Decano de la Facultad de Derecho,

Dr. Fernando Mora Rojas;

Estimados abogados;

Señoras, señores:

Un afectuoso saludo de bienvenida para todos Uds. Su presencia en esta Casa es un alto honor para el Colegio de Abogados.

Costa Rica siempre ha sido, es y seguirá siendo un Estado de Derecho.